



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 801-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 19 de diciembre del Dos Mil Trece

VISTO :

EL INFORME N° 383-2013-GIPU/MPSM de fecha 19.12.2013, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Pedro cuadra 04, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”- I ETAPA, con Código SNIP N° 160032; Ubicada en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 082-2012-GIPU/MPSM, de fecha 30.11.2012, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Pedro cuadra 04, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”- I ETAPA, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 160032.

Que, mediante Carta N° 008-2013-GRHY/IL, de fecha 16.12.2013, expediente administrativo N° 11300, de fecha 16.12.2013; el Ing. Genaro Roberto Horna Yalta, presentó el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada: “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Pedro cuadra 04, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”- I ETAPA; el cual refleja el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto, planeado y programado, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido con los trabajos físicos de construcción y acabados.

Que, mediante Dictamen N° 001-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 17.12.2013; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Pedro cuadra 04, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”- I ETAPA, concluyendo en lo siguiente:

- a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:
 - Brindar condiciones adecuadas de transitabilidad peatonal en el Jr. San Pedro cuadra 04, en la localidad y Distrito de Tarapoto.
 - Dotar, a la zona beneficiaria del proyecto, con sistema de drenaje pluvial en óptimas condiciones de funcionamiento
 - Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, permitiéndole contar con una calle en condiciones adecuadas de transitabilidad
 - b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas:
 - Construcción de 290.85 m² de veredas peatonales, a ambos márgenes de la vía, con un ancho uniforme de 1.50 ml.
 - Construcción de 68.10 m² de veredas en bocacalles (martillos).
 - Construcción de 10.20 m² de rampas, para el normal tránsito de personas con habilidades diferentes
 - Construcción de 4.05 m² de gradas, para salvar desniveles entre veredas.
 - Construcción de 27.55 m² de bermas de acceso
 - Construcción de 194.10 ml., de cunetas longitudinales, de sección libre de 0.40 x 0.50 ml.
 - Construcción de 18.00 ml., de alcantarillas de cruce, de sección libre de 0.70 x 0.70 ml.
 - Construcción de 19.00 ml., de tomas laterales, de sección libre de 0.50 x 0.60 ml.
 - Construcción de 31.60 ml., de sardinel para jardinería
 - Construcción de 20.85 m² de losa-tapa de cunetas
 - Acondicionamiento de 218.40 m² de área verde para jardinería (sembrío de plantas ornamentales)
 - c) Que, el tiempo de la ejecución de la obra fue de 60 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 04.03.2013 hasta el 02.05.2013
 - d) Y DECLARA PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y veredas en el Jr. Los Jazmines cuadras 01 y 02, en la Localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”
- Que, mediante Informe N° 1677-2013-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 17.12.2013, emite la Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Pedro cuadra 04, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”- I ETAPA; y solicita la Aprobación, en mérito al Dictamen N° 001-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 17.12.2013, mediante el cual se declara procedente el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra supracitada.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 801-2013-A/MPSM.

Que, mediante INFORME N° 383-2013-GIPU/MPSM, de fecha 19.12.2013, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite conformidad al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la obra del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN PEDRO CUADRA 04, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”- I ETAPA

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN PEDRO CUADRA 04, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”- I ETAPA; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:

OBJETIVOS:

- Brindar condiciones adecuadas de transitabilidad peatonal en el Jr. San Pedro cuadra 04, en la localidad y Distrito de Tarapoto.
- Dotar, a la zona beneficiaria del proyecto, con sistema de drenaje pluvial en óptimas condiciones de funcionamiento
- Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, permitiéndole contar con una calle en condiciones adecuadas de transitabilidad

METAS FÍSICAS:

- Construcción de 290.85 m² de veredas peatonales, a ambos márgenes de la vía, con un ancho uniforme de 1.50 ml.
- Construcción de 68.10 m² de veredas en bocacalles (martillos).
- Construcción de 10.20 m² de rampas, para el normal tránsito de personas con habilidades diferentes
- Construcción de 4.05 m² de gradas, para salvar desniveles entre veredas.
- Construcción de 27.55 m² de bermas de acceso
- Construcción de 194.10 ml., de cunetas longitudinales, de sección libre de 0.40 x 0.50 ml.
- Construcción de 18.00 ml., de alcantarillas de cruce, de sección libre de 0.70 x 0.70 ml.
- Construcción de 19.00 ml., de tomas laterales, de sección libre de 0.50 x 0.60 ml.
- Construcción de 31.60 ml., de sardinel para jardinería
- Construcción de 20.85 m² de losa-tapa de cunetas
- Acondicionamiento de 218.40 m² de área verde para jardinería (sembrío de plantas ornamentales)

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S/ 179,381.20 (Trescientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y uno y 20/100 Nuevos Soles)

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| • Ejecución Financiera años 2012 | S/. 10,109.50 |
| • Ejecución Financiera años 2013 | S/. 169,271.70 |
-

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S/ 179,381.20



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 801-2013-A/MPSM.

RESUMEN COSTO TOTAL (2012-2013) EN NUEVOS SOLES			
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN PEDRO CUADRA 04, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"-I ETAPA			
COSTO DIRECTO			162,145.70
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		162,145.70
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	60,636.87	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	91,938.20	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	4,570.63	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (INCLUYE GASTO COMPROMETIDO DE PAGO DE LIQUIDACION DE OBRA)	5,000.00	
COSTO INDIRECTO			17,235.50
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		17,235.50
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	1,460.50	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	8,775.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (INCLUYE GASTO COMPROMETIDO DE PAGO DE LIQUIDACION DE OBRA)	7,000.00	
COSTO TOTAL S/.			179,381.20

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : PRESUPUESTARIA DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : 60 días calendarios, (04.03.2013-02.05.2013).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN PEDRO CUADRA 04, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"- I ETAPA; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 801-2013-A/MPSM.

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SAN PEDRO CUADRA 04, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"-I ETAPA

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL S/.
ESPECIFICA	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA	179,381.20	
2.6.2.3.2.3	Retribuciones y Complementos	55,545.92	
2.6.2.3.2.3	Obligaciones del empleador	5,090.95	
2.6.2.3.2.4	Combustibles y lubricantes	174.00	
2.6.2.3.2.4	Materiales de Construcción	90,013.20	
2.6.2.3.2.4	Bienes de consumo	3,211.50	
2.6.2.3.2.4	Servicios no personales	8,400.00	
2.6.2.3.2.4	Servicios de consultoría	375.00	
2.6.2.3.2.4	Otros servicios de terceros	970.00	
2.6.2.3.2.4	Alquiler de bienes muebles	3,000.63	
2.6.2.3.2.4	Alquiler de bienes inmuebles	600.00	
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	0.00	
2.6.8.1.4.2	Gastos por la compra de bienes	0.00	
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de Servicios	12,000.00	
2.6.8.1.4.3	Ingeniero Supervisor	7,000.00	
2.6.8.1.4.3	Ingeniero Liquidador de Obra	5,000.00	
COSTO TOTAL		179,381.20	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



WGJ-A-MPSM
JSF-GIPU/MPSM
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM
Cc.OCI
G. Municipal.
G. de Administración
G. de Planamiento y Ppto.
Asesoría Jurídica.
GIPU
SGEPEO/GIPU
Archivo.